"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Huaraz, 09 de Enero del 2023

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.01.2023 13:14:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000029-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: El Informe N° 00005-2023-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 06 de enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

Segundo.- Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Administración Distrital eleva a esta presidencia la propuesta de designación de responsables del manejo de Caja Chica para el ejercicio fiscal 2023, proponiendo como responsable titular al Cajero C.P.C. VERA MEJÍA ELIANA PAOLA y como responsable suplente al C.P.C. DÍAZ LUCIANO JUAN LUIS

Tercero.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000107-2020-GG-PJ, se aprueba la Directiva para la adecuada administración del Fondo de Caja Chica en el Poder Judicial, y se establece los procedimientos para la administración, rendición, reembolso y liquidación de los recursos del Fondo de Caja Chica; así como, los niveles de autorización de los montos mínimos y máximos de gastos, las responsabilidades y obligaciones de los encargados del manejo del Fondo para cautelar el uso racional y eficiente de los recursos públicos

Cuarto.- Que, en ese mismo tenor, la 7ma disposición complementaria transitoria de la Directiva que se invoca, señala que en el caso de las Unidades Ejecutoras, los GAD

deberán proponer a los Presidentes los nombres de los responsables del manejo del Fondo de Caja Chica (titular y suplente) para la apertura del Fondo, el cual debe ser aprobado por la Gerencia de Administración Distrital, debiendo consignarse el monto máximo mensual y el anual del Fondo de Caja Chica, indicando el número del certificado de crédito presupuestario que financiará el monto anual y la fuente de financiamiento;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como responsables del manejo del fondo de Caja Chica de la Corte Superior de Justicia de Ancash para el ejercicio fiscal 2023, a los siguientes servidores:

- C.P.C. VERA MEJÍA ELIANA PAOLA (**Titular**)
- C.P.C. DÍAZ LUCIANO JUAN LUIS (**Suplente**)

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración Distrital, aperture el Fondo de Caja Chica, el cual debe ser aprobado debiendo consignarse el monto máximo mensual y anual del Fondo de Caja Chica, indicando el número del certificado de crédito presupuestario que financiará el monto anual y la fuente de financiamiento

Artículo Tercero.- Disponer que la responsable de la oficina de contabilidad cumpla, conforme a sus atribuciones, con efectuar los **arqueos inopinados** de la administración del Fondo de Caja Chica, debiendo informar a las áreas pertinentes el contenido de sus resultados.

Artículo Cuarto.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de

Contabilidad, Coordinación de Tesorería, y demás interesados para los fines que correspondan. **Notifíquese.-**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp

41817802 12/01/2023 12:44